



Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00156-02
Demandantes	Didier Jiménez Santofimio y otras
Demandado	Nación –Fiscalía General de la Nación y otro
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Cumplidas las órdenes impartidas en el auto admisorio de la demanda, con contestaciones de los demandados y finalmente fijadas las excepciones propuestas.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial y se reconocerá personería a los apoderados de los demandados.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta de la mañana. (11:30 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener por apoderado de la Nación –Fiscalía General de la Nación, al abogado Javier Enrique López Rivera titular de la C. C. 93.405.405 y de la T. P. 119.868 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 236.

TERCERO: Tener por apoderada de la Nación –Rama Judicial, a la abogada María Isabel Sarmiento Castañeda titular de la C.C. 52.249.806 y de la T. P. 137.033 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 257.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 51 del dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario